



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12686

24/05/2017

35167

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, regula su naturaleza y régimen jurídico estableciendo que está dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada y actúa en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado.

Madrid, 29 de junio de 2017